



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 084-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 21 de febrero del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

La Resolución de Gerencia N° 013-2011-MPP, el Informe N° 003-2011-UT-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 013-2011-MPP de fecha 16.02.2011, se aprueba el Proyecto “Semana Turística Puémape 2011 – Febrero”, por un monto de S/. 10,000.00 Nuevos Soles, y se encarga como responsable del Proyecto en mención, al Prof. César Cáceres Vargas.

Que, mediante Informe N° 003-2011-UT-MPP el Prof. Cesar Cáceres Vargas Responsable del Proyecto: “Semana Turística Puémape 2011 – Febrero”, hace de conocimiento que se vienen realizando diferentes actividades turísticas, recreativas y deportivas en el Balneario de Puémape del Distrito de San Pedro de Lloc, y en mérito a la Resolución de Gerencia en acotación solicita el primer desembolso que asciende a S/. 5,000.00 Nuevos Soles para cumplir con la cancelación respectiva.

Conforme lo prescribe la Ley de Contrataciones del Estado, la administración puede adquirir directamente bienes y servicios cuyos montos sean iguales o menores a 3 Unidades Impositivas Tributarias vigente al momento de la transacción; asimismo por el inc. 40.1 del art. 40° de la directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15 “Puede utilizarse, excepcionalmente, la modalidad de “Encargo” a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios”.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a Tesorería girar un cheque por encargo a nombre del Prof. **CESAR AUGUSTO CÁCERES VARGAS** – Responsable del Proyecto: “Semana Turística Puémape 2011 – Febrero”, por la suma de **S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, que servirán para la realización de actividades recreativas, culturales, sociales, deportivas, etc. del referido Proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Prof. Cesar Cáceres Vargas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Sec. General
Tesorería
Presupuesto
Interesado
Archivo